



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

90 AÑOS | 1922-2012

DINERO ELECTRÓNICO

Milton Vega
Subgerente del Sistema de Pagos

II Curso de Sistemas de Pagos
Banco Central de Reserva del Perú
Julio 2012



Innovación

- Principalmente en pagos minoristas.
- Mayores beneficios para los agentes económicos.
 - Reducción de costos de procesamiento.
 - Mejorar eficiencia.



Factores exógenos

- Comportamiento del usuario. Importante para la innovación, dado que es la base para modelos de negocio sostenibles
- Desarrollo Tecnológico. Facilita soluciones nuevas.



Factores endógenos

- Cooperación en la prestación de los servicios de pago. Ayuda al desarrollo de redes y a reducir costos a través de inversiones compartidas
- La estandarización. Estándares comunes ayudan a alcanzar una masa crítica necesaria y pueden crear una base estable para que nuevos participantes entren al mercado.



Infraestructura de pagos

- Las innovaciones en los pagos minoristas representan mejoras en los servicios de pago existentes.
- Sin embargo, grandes avances pueden ocurrir cuando las innovaciones surgen en países en los que la infraestructura de pagos está subdesarrollada.



Infraestructura en el Perú

Indicadores de Alcance de los Servicios Financieros x 100 mil habitantes

País	Ecu.	Uru.	Arg.	Bol.	Per.	Col.	Bra.	Mex.	Chi.		UK	Aus.	EUA	Ale.
Oficinas	3,00	12,98	13,21	14,13	14,81	15,09	17,29	18,05	19,05		20,74	38,65	49,38	53,05
Caj.Aut.	12,80	30,59	36,85	17,53	22,26	29,56	112,06	44,80	58,74		122,84	156,69	175,69	112,18
POS	N.D.	272,76	N.D.	N.D.	53,96	441,06	2,247,41	592,14	486,07		2 330,70	4 039,64	N.D.	836,53

Fuente: Financial Access Survey 2010, Banco Mundial.



Inclusión financiera

- La inclusión financiera busca ampliar el acceso de las personas a los servicios financieros, a través de lo que se denomina *la banca sin sucursales*.
- El dinero electrónico y los pagos móviles, son considerados como elementos esenciales para acercar los servicios financieros más básicos (de pagos y ahorros) a la población no bancarizada.



Dinero electrónico

- El dinero electrónico es un valor monetario almacenado en una computadora o en un chip en un celular o en una tarjeta.
- Es aceptado como medio de pago por entidades distintas del emisor, no constituye depósito y no genera intereses.
- Las transacciones pueden ser llevadas a cabo mediante tarjetas prepago o mediante dispositivos móviles (pagos móviles) u otros.



Pago móvil

- Se lleva a cabo vía un dispositivo móvil, tal como el teléfono celular, para iniciar una instrucción de pago o confirmarla.
- Los pagos móviles pueden ser presenciales y remotos.
- Se liquidan a partir de cuentas bancarias, cuentas de dinero electrónico o tarjetas de crédito.



Diseño

- Público objetivo: Necesidad que se cubre.
- Entidades que proveen el servicio: bancos, Telcos, alianzas o un proveedor de pagos.
- Red de agentes: para realizar el cash-in y cash-out y las actividades relacionadas.



Kenia

- **M-Pesa** en Kenia, es el caso más exitoso de servicios de pagos móviles en los países en desarrollo.
- Implementado por Vodafone y operado por su filial keniana Safaricom, el mayor operador de telefonía móvil del país.
- Es un modelo de pagos móviles centrado en el operador de telefonía, en el cual se emplea dinero electrónico.



Kenia

- El servicio funciona a través de mensajes de texto del celular y utiliza una amplia red de “agentes”.
- Los “agentes” abren cuentas de dinero electrónico, a partir de las cuales se realiza funciones de recepción de efectivo (cash in), de retiro de efectivo (cash out) y otras.
- M-Pesa se inició como un servicio de transferencias domésticas.



Kenia

- El servicio permite además comprar tiempo aire, almacenar valor para uso diario e incluso ahorrar.
- Safaricom ha realizado alianzas con bancos y otras entidades para ofrecer retiros de dinero de cajeros automáticos, recepción de remesas internacionales, recepción y repago de micro créditos, etc.



Japón

- Japón es el caso más exitoso de pagos móviles en países desarrollados. El modelo está centrado en el operador de telefonía móvil. La tecnología es Contactless Near Field Communication – NFC.
- Un factor importante en este desarrollo fue la necesidad de contar con un medio de pago rápido para los usuarios del transporte masivo.



Japón

- Adiciona otros servicios como compras de bienes o servicios en tiendas físicas y máquinas expendedoras.
- Los fondos pueden ser debitados de una cuenta pre pagada registrada con el operador telefónico, cargado a la cuenta telefónica, a una tarjeta de crédito o a una cuenta bancaria.



Ley de dinero electrónico

- La Ley N° 29440, Ley de los Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores, se refiere principalmente a los sistemas de pagos de importancia sistémica (SPIS).
- Se requiere de una norma para introducir en el contexto legal peruano el dinero electrónico, estableciendo su naturaleza y su marco regulatorio y de supervisión. Ello facilita la inversión y la protección del usuario.



Temas a legislar

- Definición y características del Dinero Electrónico: aceptación y cancelación de obligaciones.
- Emisores de Dinero Electrónico: Entidades financieras y no financieras.
- Ámbito regulatorio y de supervisión: SBS y BCRP, en su ámbito.



Temas a legislar

- Protección a los usuarios: fideicomisos como garantía de los recursos, protección de datos, contratos.
- Lavado de activos: Aplicación de las disposiciones reglamentarias correspondientes.
- Tratamiento Tributario: Igualdad de tratamiento para los distintos emisores.
- Competencia e Interoperabilidad: Evitar restricciones a la competencia y facultades para exigir interoperabilidad.



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

90 AÑOS | 1922-2012

DINERO ELECTRÓNICO

**Curso de Sistemas de Pagos
Banco Central de Reserva del Perú
Julio 2012**